Firmado digitalmente por FERNANDEZ CUEVA AMADO FIR 28110795 hard
Unidad: DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE
Cargo: DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso:17/08/2023 - 10:26:44

Id seguridad: 7585752

Lambayeque 17 agosto 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003644-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4700906 - 4]

VISTO, el expediente N°4700906-3 (Memorando N°000435-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 09-08-2023, sobre Conformación de Comisiones del Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú lee", Etapa UGEL Lambayeque, en un total de 10 folios en total, y;

CONSIDERANDO

Que, el Decreto Supremo N°015-2002, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, establece que las Unidades de Gestión Educativa son órganos desconcentrados de las Direcciones Regionales de Educación y proporcionan el soporte técnico pedagógico, institucional y administrativo a los centros y programas educativos de su ámbito, para asegurar un servicio educativo de calidad con equidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Ministeriales N°149-2023-MINEDU y N°183-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", cuyo sub numeral 8.7 del numeral 8 establece diversas acciones para la consolidación de aprendizajes, entre ellas, el Concurso Nacional de Comprensión Lectora para instituciones educativas públicas del pais, el cual se llevará a cabo en todos los niveles educativos con el objetivo de contribuir al desarrollo de competencias y a la formación integral de los estudiantes a través de practicas de lectura, haciendo uso de diversos formatos y medios para fortalecer la comprensión lectora durante su trayectoria como lectores con la participación de la comunidad educativa. Además se precisa que dicho Concurso deben estar acordes a las características y niveles de desarrollo de las y los estudiantes; las mismas que serán difundidas oportunamente;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°077-2023-MINEDU, el Ministerio de Educación aprueba las Bases del Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú lee", dirigido a estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria de las instituciones educativas públicas y privadasdel territorio nacional; la misma que en su numeral **6.5 DE LAS COMISIONES**, **6.5.1.1.** Conformación de la Comisión Organizadora, establece que en la etapa UGEL se constituye mediante resolución directoral y se conforma de la siguinte manera: ***** El/la diector/a de la UGEL, quien la preside. Pudiendo designar a el/la Jefe/a de Gestión Pedagógica para que haga sus veces. ***** El/la Especialista en Educación Secundaria del área de Comunicación, o quien haga sus veces. ***** El/la Especialista de Inicial. ***** El/la Especialista de Primaria. ***** Un/a (01) representante del Gobierno local correspondiente; asimismo, en su numeral **6.5.1.2.** Conformación de la Comisión Ética y Disciplina, establece que en la etapa UGEL está integrada por: Presidente: ***** Jefe/a del Área de Gestión Institucional de la UGEL o un/a representante que designe. Miembros: ***** Un/a Especialista que no pertenezca a la Comisión Organizadora de la etapa UGEL que la Directora o Director designe a un/a representante de la sociedad civil vinculado/a con la temática del concurso; del mismo modo, en su numeral **6.9.1** Del Comité Evaluador, establece que en la etapa UGEL está integrado por: ***** Dos especialistas en educación de la UGEL. ***** Un director (a) y un/a docente de IE cuyas IIEE no participen en el Concurso. ***** Un/a personalidad destacada de la comunidad con relación a la lectura;

Que, mediante Informe Técnico N°000012-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP, de fecha 08-08-2023, el Director de Gestión Pedagógica de la UGEL Lambayeque, remite el Informe N°000007-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP-WMJV, presentado por el Especialista de Educación Secundaria, sobre las Bases del Concurso Nacional de Comprensión Lectora para instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular "El Perú lee" dirigido a estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria de las IIEE públicas y privadas; en el que recomienda conformar las comisiones en mención, por lo que remite la propuesta de integrantes para conformar comisiones del Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú lee" con la finalidad de autorizar a la Oficina competente emitir el acto resolutivo;

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003644-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4700906 - 4]

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la Resolución Directoral conformando las Comisiones del Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú lee", Etapa UGEL, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad a la Ley General de Educación N°28044 y su modificatoria, Ley N°28123, Decreto Supremo N°011-2012-ED, que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación y de conformidad con la Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR que aprueba el Cuadro de Asignación del Personal de la Gerencia Regional de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión Organizadora del Concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú lee", Etapa UGEL Lambayeque, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

N°	INTEGRANTES	CARGO QUE DESEMPEÑA
01	Dr. Abram SANCHEZ VIDAURRE	Jefe del Área de Gestión Pedagógica - **Presidente**
02	Prof. Manuel Agustín BRENIS RODRIGUEZ	Especialista en Educación Secundaria - **MIEMBRO**
03	Prof. Rosa Mercedes BARDALES QUIROZ	Especialista en Educación Inicial - **MIEMBRO**
	Prof. Rocío AYASTA VARONA	Especialista en Educación Primaria - **MIEMBRO**

Conformación de la Comisión de ETICA Y DISCIPLINA:

N°	INTEGRANTES	CARGO QUE DESEMPEÑA
01	Prof. Sabina DIAZ GUERRERO	Jefe del Área de Gestión Institucional - **Presidente**
02	Prof. Willy Oswaldo CARVALLO CARRILLO	Especialista en Tecnologías Educativas - **MIEMBRO**
03	Sr. Oscar Esgardo LA ROSA REQUEJO	Representante de la Sociedad Civil - **MIEMBRO**

Conformación de la Comité Evaluador:

N°	INTEGRANTES	CARGO QUE DESEMPEÑA
01	Prof. Richard Eduardo CASTILLO RIVERA	Especialista en Educación
02	Prof. Willy Marcos JULCA VASQUEZ	Especialista en Educación
03	Prof. MILTON MENDOZA MUÑOZ	Director de Institución Educativa
04	Prof. Lourdes Eliana Anhelina HERRERA oRTEGA OLIVERA	Docente del nivel Inicial
05	Sr. Javier VILLEGAS FERNANDEZ	Personalidad destacada de la comunidad con relación a la lectura

ARTICULO 2°.- DISPONER, que la presente resolución se publique en el Portal Electrónico Institucional.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

RESOLUCION DIRECTORAL N° 003644-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4700906 - 4]

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
AMADO FERNANDEZ CUEVA
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 17/08/2023 - 10:26:44

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
  GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
  JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
  16-08-2023 / 14:52:50
- AREA DE RECURSOS HUMANOS
  ARNALDO FARROÑAN BARRETO
  COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
  15-08-2023 / 09:04:20
- OFICINA DE ADMINISTRACION
  JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
  JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
  15-08-2023 / 12:53:37
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
  SABINA DIAZ GUERRERO
  DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
  15-08-2023 / 16:18:00